IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

INFORME DE LOS ESCENARIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE CÓMPUTO PARA LOS 17 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS 2
PRESENTACIÓN 3
1. ESCENARIOS DE CÓMPUTO 5
2. RECURSOS MATERIALES 6
3. RECURSOS TÉCNICOS 7
4. RECURSOS HUMANOS 8
5. CONCLUSIÓN 12

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Bodega Electoral.** Es el espacio físico suficiente, ubicado en el Consejo Distrital, que sirve para el almacenamiento y resguardo de la documentación y materiales electorales, con condiciones que garanticen la seguridad y el buen manejo de la documentación electoral.

2. **Consejero Presidente**. La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3. **Consejo Distrital.** El Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se instala en cada uno de los distritos electorales uninominales.

4. **Consejo General.** El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. **Cómputo Distrital.** Es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

6. **Grupo de Trabajo.** Es el grupo de personas que crea y aprueba el Consejo Distrital para realizar el recuento total o parcial de votos de la elección y está integrado por un Consejero Distrital como presidente, auxiliares, representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.

7. **Lineamientos.** Lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California.

8. **Paquete Electoral.** Es una caja conformada por el expediente de casilla, los sobres que contienen las boletas sobrantes e inutilizadas, los votos válidos, los nulos, la lista nominal de electores, así como el material electoral para facilitar su traslado, remisión y custodia en la sede de los consejos distritales.

9. **Puntos de Recuento.** Es un subgrupo que auxilia y forma parte de un Grupo de Trabajo, el cual se crea cuando el tiempo no es suficiente para que el escrutinio y cómputo de los votos concluya normalmente en los plazos establecidos.

10. **Recuento parcial.** Nuevo escrutinio y cómputo de los votos cuando no se trata de la totalidad de las casillas del distrito electoral, que puede ser realizado por el Pleno del Consejo Distrital o por los Grupos de Trabajo aprobados para ese fin.

11. **Recuento total.** Nuevo escrutinio y cómputo de los votos correspondientes al total de casillas de un distrito electoral, que deberá ser realizado por Grupos de Trabajo.

12. **CAE.** Capacitador-Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral.

13. **SE.** Supervisor Electoral del Instituto Nacional Electoral.

14. **AE.** Asistente Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

PRESENTACIÓN

El propósito de este informe consiste en prever los diversos escenarios que se pudieran presentar en el desarrollo de las sesiones de cómputo en las sedes de los Consejos Distritales Electorales, incluyendo las medidas pertinentes a fin de contar con los recursos indispensables para el desarrollo de dichas sesiones, ante la posibilidad de realizar recuentos parciales o totales de la votación.

En los Lineamientos se estableció que los Consejos Distritales Electorales, para el desarrollo de sus sesiones de cómputo deberán contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables.

El inciso a), numeral 3, del apartado 4.2 de los Lineamientos determina que el Consejo Distrital deberá integrar la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, misma que deberá ser presentada al Consejo General para su análisis en la primera semana del mes de marzo conjuntamente con sus propuestas presupuestales.

Por su parte, el inciso b), del mismo apartado, establece que el Consejo General deberá realizar un informe que integre todos los escenarios de todos los Consejos Distritales de la entidad y lo hará del conocimiento a sus integrantes en la primera semana del mes de abril, previo en su caso, a la realización de las visitas necesarias a los espacios considerados, pudiendo realizarse observaciones y comentarios por parte de sus integrantes a más tardar en la tercera semana del mes de abril con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

1. ESCENARIOS DE CÓMPUTO

Se estima que el número máximo de casillas por recontar en el pleno del Consejo Distrital, sea de hasta 20 paquetes electorales por elección, de tal forma que, tratándose de un número mayor, el cómputo se realizará en dos Grupos de Trabajo con sus respectivos puntos de recuento de votos; al frente de cada Grupo de Trabajo estará un Consejero Distrital.

La asignación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento se elaboró con la finalidad de asegurar la conclusión oportuna del cómputo de cada elección; esta asignación constituye una herramienta de aplicación obligatoria para los Consejos Distritales y se realizará conforme a la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECUENTO				
Escenario de Cómputo	**Grupos de Trabajo**	**Segmentos de 30 Minutos Disponibles**	**Distribución de Puntos de Recuento por Grupo de Trabajo**	**Total Puntos de Recuento**
Recuento 1-20	Recuento de votos en el Pleno del Consejo Distrital			
Recuento 21-60	2	32	2-2	4
Recuento 61-192	2	32	3-3	6
Recuento 193-288	2	32	5-4	9
Recuento 289-320	2	32	5-5	10

Para el caso del recuento total de paquetes desde el inicio del cómputo, podrán aplicarse el máximo de dos Grupos de Trabajo con cinco Puntos de Recuento cada uno.

2. RECURSOS MATERIALES

En los Lineamientos, se establece que el Consejo Distrital se valdrá de hasta 2 Grupos de Trabajo, con hasta 5 Puntos de Recuento en cada Grupo; cuando el número de casillas cuya votación deba ser recontada sea mayor a 20 y hasta un Recuento Total, se deben considerar los espacios de la sede del Consejo y externos que serán utilizados para el recuento de votos, por lo que se debe contemplar por lo menos 65 metros cuadrados por cada Grupo de Trabajo. Así mismo se deberá prever la utilización del mobiliario siguiente:

ASIGNACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE CÓMPUTO				
Escenario de Cómputo	**Mesas**	**Sillas**	**Grupo de Trabajo**	**Total Puntos de Recuento**
Recuento 1-20	Recuento de votos en el Pleno del Consejo Distrital			
Recuento 21-60	8	56	2	4
Recuento 61-192	12	84	2	6
Recuento 193-288	18	126	2	9
Recuento 289-320	20	140	2	10

Las cantidades reflejadas atienden a las necesidades de recursos materiales para cada escenario de cómputo, sin embargo se deberán contar con la cantidad total del recurso material del escenario de Recuento Total para poder cumplir en tiempo y forma cuando lo amerite.

3. RECURSOS TÉCNICOS

Para la realización de las sesiones de cómputo será necesario contar con al menos **3 equipos de cómputo y un equipo de impresión**, que servirán para la captura de los resultados e información sobre las casillas cotejadas o, en su caso, recontadas. Independientemente del escenario de cómputo e invariablemente se deberá instalar un equipo de cómputo y de impresión para el pleno de las salas de sesiones del Consejo Distrital Electoral, que permanecerá ahí hasta la conclusión del cómputo de las 3 elecciones.

Adicionalmente se deberá considerar un equipo de cómputo para cada Grupo de Trabajo, que servirá para capturar los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de cada paquete, tomándolos de la constancia individual que le turna el Presidente de Grupo.

ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE CÓMPUTO				
Escenario de Cómputo	**Equipo de Cómputo**	**Equipo de Impresión**	**Grupo de Trabajo**	**Total Puntos de Recuento**
Recuento 1-20	1	1	0	0
Recuento 21-60	3	1	2	4
Recuento 61-192	3	1	2	6
Recuento 193-288	3	1	2	9
Recuento 289-320	3	1	2	10

4. RECURSOS HUMANOS

El personal que auxilie al Consejero Distrital que preside el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos de votos, lo hará bajo la supervisión de éste y de los Consejeros Distritales y representantes acreditados. Las principales funciones que cada integrante de los Grupos de Trabajo podrá desarrollar, serán las siguientes:

GRUPO DE TRABAJO	
INTEGRANTE	**FUNCIÓN**
Presidente de Grupo de Trabajo (Consejero Distrital)	Instrumentar y coordinar el desarrollo operativo de los recuentos de votos; resolver las dudas que presente el auxiliar de recuento; revisar las constancias individuales y firmarlas; turnar las constancias individuales al auxiliar de captura, así como levantar, con ayuda del auxiliar de captura, y firmar junto con el Consejero Presidente, el acta circunstanciada con el resultado del recuento de votos de cada casilla.
Auxiliar de Recuento (CAE)	Apoyar al Presidente del Grupo de Trabajo en la clasificación y recuento de votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla con bolígrafo, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las constancias individuales.
Auxiliar de Traslado (CAE)	Llevar los paquetes al Grupo de Trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la Bodega Electoral.
Auxiliar de Documentación (CAE)	Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
Auxiliar de Captura (AE)	Capturar los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de cada paquete, tomándolos de la constancia individual que le turna el Presidente de Grupo; y apoyar en el levantamiento del acta correspondiente al Grupo del Trabajo.

Auxiliar de Verificación (AE)	Apoyar al auxiliar de captura; cotejar en el acta circunstanciada la información que se vaya registrando de las constancias individuales; entregar el acta al Presidente de Grupo de Trabajo y apoyarlo en la entrega de la copia respectiva a cada representante ante el Grupo de Trabajo.
Auxiliar de Control de Bodega (AE)	Entregar los paquetes a los Auxiliares de Traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo (SE)	Apoyar al Presidente del Grupo de Trabajo en el registro de la entrada y salida de los paquetes electorales.
Auxiliar de Acreditación y Sustitución (SE)	Asistir al Consejero Presidente en el procedimiento de acreditación y sustitución de representantes entregar los gafetes de identificación, así como apoyar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo en el registro de alternancia de los representantes en cada uno de ellos. Dichas funciones se desarrollarán a partir del inicio de la sesión de Cómputo Distrital.
Auxiliar de Seguimiento (CAE)	Vigilar que el avance en el desarrollo de la sesión y particularmente en los Grupos de Trabajo, se lleve a cabo de conformidad con los plazos legales y las previsiones para su oportuna conclusión.

Como apoyo operativo se integrarán las siguientes figuras: un Auxiliar de Captura, un Auxiliar de Verificación y un Auxiliar de Control por cada Grupo de Trabajo, sin importar el número de Puntos de Recuento que se integren en cada uno.

Así mismo, se designará un CAE para fungir como Auxiliar de Seguimiento, el cual en caso de presentarse el supuesto de retraso de al menos 3 horas respecto de la estimación para la conclusión de los trabajos de recuento

de votos, comunicará la situación al Consejero Presidente, a fin de que se adopten las medidas necesarias.

Adicionalmente, habrá un Auxiliar de Traslado por cada Grupo de Trabajo que se integre con hasta dos Puntos de Recuento; en caso de que sea necesario integrar tres o cuatro Puntos de Recuento, se considerarán dos; de ser cinco los Puntos de Recuento se contará con tres.

Por tratarse del recuento de votos de tres elecciones locales, la persona Auxiliar de Traslado deberá ser obligadamente CAE, quien podrá auxiliar con el recuento de las boletas sobrantes en el Punto de Recuento, bajo la vigilancia de los Consejeros Distritales y los Representantes.

En cuanto a los Auxiliares de Documentación, habrá uno para atender hasta tres Puntos de Recuento; y dos, para atender de cuatro a cinco Puntos de Recuento.

Asimismo, habrá un Auxiliar de Control de Bodega y dos Auxiliares de Acreditación y Sustitución para atender a todos los Grupos de Trabajo.

Se podrán concentrar las responsabilidades de dos o más figuras en una persona con excepción de los Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación.

En este sentido se deberán considerar un máximo de 19 figuras para cada Grupo de Trabajo, atendiendo al número de paquetes susceptibles a recuento, en el supuesto del escenario de Recuento Total.

Para obtener el número de participantes en los Grupos de Trabajo conforme a los Puntos de Recuento como se presenta en la siguiente tabla:

INTEGRANTES	TOTAL DE PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PUNTOS DE RECUENTO				
	PERSONAL	2/PR	3/PR	4/PR	5/PR
Presidente del Grupo de Trabajo	CONSEJERO/A	1			
Auxiliar de Recuento	CAE	2	3	4	5
Auxiliar de Traslado	CAE	2	3	4	5
Auxiliar de Documentación	CAE	1	1	2	2
Auxiliar de Control de Bodega	AE	1	1	2	2
Auxiliar de Captura	AE	1			
Auxiliar de Verificación	AE	1			
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo	SE	1			
Auxiliar de Seguimiento	SE	1			
Auxiliar de Acreditación		1			
Total por Grupo de Trabajo		**12**	**14**	**18**	**20**

6. CONCLUSIÓN

Con la finalidad de cubrir las necesidades de recursos para los diferentes escenarios de cómputo de la sesión de cómputo distrital, se deberán contemplar la asignación de los siguientes recursos materiales, técnicos y humanos:

ANÁLISIS DE RECURSOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE CÓMPUTO					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO 21-60	8	56	3	1	22
RECUENTO 61-192	12	84	3	1	28
RECUENTO 193-288	18	126	3	1	38
RECUENTO 289-320	20	140	3	1	40

Derivado del análisis de los posibles escenarios que se pudieran presentar en el desarrollo de la sesión de cómputo, y de acuerdo a la proyección del número de casillas a instalar para cada Distrito Electoral, tomando como base de requerimiento la posibilidad de un Recuento Total, se determina lo siguiente:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I

Ubicado en Calzada Gustavo Vildósola # 4158, local 5, Colonia Diez, División Dos, Valle de Puebla, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL II

Ubicado en Boulevard Abelardo L. Rodríguez # 800 locales G, Colonia Poblado Compuertas, Plaza Comercial Noreste, Mexicali, B. C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL III

Ubicado en Calle Luis Castro López (Calle C) número 2618 local 2, Colonia Centro, entre Avenida Álvaro Obregón y Reforma, en la ciudad de Mexicali, B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IV

Ubicado en Calzada Héctor Terán Terán No. 500, Colonia Pedro Moreno, en Mexicali, B.C., con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL V

Ubicado en Calle Francisco del Castillo Negrete No. 849 fraccionamiento Los Naranjos en Mexicali, Baja California, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VI

Ubicado en Av. Benito Juárez # 172, Zona Centro, Tecate, Baja California, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII

Ubicado en calle 25 de septiembre No. 21508, Colonia Las Torres, Plaza Victoria, Tijuana, Baja California, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII

Ubicado en ruta Mariano Matamoros No. 7773, Centro Comercial El Tigre, fraccionamiento Mariano Matamoros, Tijuana, B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IX

Ubicado en Boulevard Agua Caliente # 1490-C, entre calles Iturbide y Avenida de los Olivos, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X

Ubicado en calle Quinta No. 7751, Colonia Zona Centro, Tijuana B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XI

Ubicado en Calle Flores Magón No. 7016-"Q" Colonia Loma Bonita, Tijuana, B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XII

Ubicado en Boulevard Pacífico No. 14590, Colonia Parque Industrial Pacífico, Tijuana, B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIII

Ubicado en Boulevard Insurgentes número 8902, Local 20, Colonia El Florido 1era. Sección, entre Boulevard El Refugio y Carretera Libre a Tecate, Plaza El Gran Florido, Tijuana, B.C., deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XIV

Ubicado en Kilómetro 25 de la carretera Tecate, Local 24, Colonia Rancho El Refugio, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XV

Ubicado en Boulevard Benito Juárez, número 890, Local 24, colonia Zona Centro, entre calle Eucalipto y calle Encino, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVI

Ubicado en Avenida Reforma número 1128, de la Colonia Carlos Pacheco, en la ciudad de Ensenada, Baja California, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVII

Ubicado en Av. Andrés Quintana Roo # 405, Colonia Ex Ejido Nacionalista, Delegación Maneadero Parte Alta, entre calles Jesús Jiménez y carretera transpeninsular, Ensenada, Baja california, deberán contar con al menos los siguientes recursos:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL					
ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
	MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38

RECURSOS NECESARIOS POR MUNICIPIO

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ACABO UN RECUENTO TOTAL							
MUNICIPIO	DISTRITO	ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES		RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
			MESAS	SILLAS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
MEXICALI	I	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	II	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	III	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
	IV	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	V	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
SUBTOTAL			92	644	15	5	192
TECATE	VI	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
SUBTOTAL			18	126	3	1	38

TJ	VII	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
	VIII	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	IX	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	20	140	3	1	40
	X	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
	XI	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	XII	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	XIII	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
	XIV	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
SUBTOTAL			**154**	**1078**	**24**	**8**	**314**
PLAYAS DE ROSARITO	XV	RECUENTO DE 289-320 PAQUETES	20	140	3	1	40
SUBTOTAL			**20**	**140**	**3**	**1**	**40**
ENSENADA	XVI	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
	XVII	RECUENTO DE 193-288 PAQUETES	18	126	3	1	38
SUBTOTAL			**36**	**252**	**6**	**2**	**76**
TOTAL			**320**	**2240**	**51**	**17**	**660**

OTRAS NECESIDADES

RECURSOS MATERIALES ADICIONALES POR DISTRITO ELECTORAL		
DISTRITO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
V	Tape especial para fijar cables y/o extensiones al piso	———
	Cúter (navajas)	———
	Baños portátiles	2
	Equipo de impresión adicional	1
IX	Paquetes (10 c/u) de Bolsas de plástico negras grandes	10
	Cajas archivadoras para documentos de cada sección	294
	Cajas de lápices (12 piezas c/u)	15
	Cajas de plumas (12 piezas c/u)	115
	Porta cintas adhesivas	5
	Rollos de cinta adhesiva	15
	Rollos de cinta adhesiva gruesa para cajas	50
	Tablas de apoyo	20
	Plumones permanentes	30
	Cuenta fácil	20
	Cajas de grapas (500 c/u)	2
	Engrapadoras	7
	Saca grapas	7
	Extensiones para electricidad	3
	Regletas multicontacto	3
	Cañón	1
	Enmicadora	1
	Plástico para enmicar gafetes	———
	Computadoras y un equipo de impresión	3
	Rollos de cinta amarilla con leyenda de precaución	3
	Conos color naranja para estacionamientos	8

RECURSOS MATERIALES ADICIONALES POR DISTRITO ELECTORAL		
DISTRITO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
XIV	Cajas para archivo	60
	Postes delimitadores	5
	Baños Móviles	2
	Rollo de 100 metros de cable de Red	1
	Multifuncional	1
	Proyector (cañón)	1
	Contactos dobles	6
	Ventiladores	7
	Extensiones	6
	Multi-contactos	4
	Cintas acordonamiento	2
	Fajilla de cintillos seguridad bodega	1
	Escalera	1
	Mesas para colocar tres equipos de cómputo	2
	Cajas de hojas blancas tamaño carta	3
	Cajas de hojas blancas tamaño oficio	2
	Rollos de bolsas negras para basura (grandes)	4
	Cajas de bolsas transparentes (medianas)	2
	Plumones Sharpie	30
	Rollos de tape grueso	6
	Rollos de tape transparente mediano	4
	Cuenta fácil	40
	Cajas de lápices	5
	Cajas de plumas	5

RECURSOS MATERIALES ADICIONALES POR DISTRITO ELECTORAL		
DISTRITO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
XVI	Focos	50
	Sockets	50
	Extensiones eléctricas de 10 metros	25
	Rollos de cinta precaución	04
	Cinta adhesiva industrial color canela	10
	Conos de señalamiento de tránsito vial (Traficonos largos)	20
	Tarimas	10
	Lonas de 3 x 3	10
	Rollo de rafias	01
	Adaptadores múltiples para electricidad	10
	Cajas de sobres manila	05
	Marcadores de color negro (sharpie)	02 cajas
	Resmas de hojas blancas tamaño carta	03 cajas
	Resmas de hojas blanca tamaño oficio	03 cajas
	Pasto sintético para las dos carpas	02 unidades
	Baños portátiles	06
	Hielera	01
	Tablas para escribir tamaño oficio	15
	Cañón proyector	02
	Ventiladores	10
	Plumas color azul	05 cajas
	Lápices	05 cajas
	Porta gafetes de plástico	130
	Cordones para porta gafetes	130